

AUTORIZACION

En Viña del Mar, a diecinueve días del mes de Marzo del año dos mil veinte el Prefecto de la Prefectura de Carabineros "Viña del Mar", que suscribe:

Autoriza a de la empresa "**SERVICIOS Y ASESORIAS EN SEGURIDAD PRIVADA SECURITY MASON CHILE SPA.**", RUT N° 77.096.356-7, con domicilio comercial en calle 5 Oriente N° 318, local 5, de la comuna de Viña del Mar, Celular 9-64818293, para **DESARROLLAR ACTIVIDADES COMO EMPRESA DE RECURSOS HUMANOS, CAPACITACION Y ASESORIAS EN MATERIAS INHERENTES A SEGURIDAD PRIVADA.**

Se concede la presente Autorización, conforme a lo dispuesto en el Art. 5° y 6° del D.S. N° 93, del 06.09.85 y D.S. N° 53 de fecha 10.10.94, que aprobó el Reglamento para la aplicación del Art. 5° Bis del D.L. N° 3.607, de 1981 y sus modificaciones.

El presente documento tiene vigencia hasta el mes de **FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS**, debiendo solicitar su renovación con treinta días de antelación a la fecha de su vencimiento, caso contrario deberá presentar la totalidad de los antecedentes como primera vez.



ROBERTO E. TRONCOSO TRONCOSO
Coronel de Carabineros
PREFECTO

Ant. 600.-/
OPG.-

DISTRIBUCION:

- 1.- Empresa;
- 2.- Carpeta;
- 3.- Archivo Prefectura, Of. Seguridad.